

PLENO MUNICIPAL N° 08/07

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **27 DE ABRIL 2007**.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 08:30 horas del día 27 de abril de 2007, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. MOCIÓN CONTRA ACUERDO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN PARA INSTALACIÓN DE LA INCINERADORA EN ZUBIETA.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que se ha presentado una moción alternativa por parte de la coalición EA/EAJ-PNV al Pleno.

Tomando la palabra la Sra. Alkorta da lectura al texto de la moción presentada.

MOCION DE EA-EAJ/PNV AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA.

Con esta moción pretendemos ratificarnos en los compromisos adquiridos en la moción aprobada por todos los grupos municipales el pasado Octubre del 2006.

En él ya nos posicionamos claramente en contra de la posible ubicación de la Planta Incineradora en los altos de Zubieta comprometiéndonos a realizar un seguimiento continuado de las decisiones que se fueran acordando por la diferentes instituciones, recurriéndolas cuando fueran aprobadas y realizando cuantos estudios medioambientales y técnicos fueran necesarios.

En la pasada legislatura (1999-2003), se planteó el PIGRUG, que después de ser valorado, se llevó a foros de ciudadanos, grupos y organismos externos para su discusión y toma de conclusiones. El PIGRUG finalmente fue aprobado por unanimidad (EB y Batasuna incluidos).

En este PIGRUG se sistematizan las tres “R”s: REDUCIR, REUTILIZAR y RECICLAR; el sistema de COMPOSTAJE ya estaba recogido desde un principio y nos felicitamos de que se haya llegado a un acuerdo en este tema.

Desde EA-EAJ/PNV, queremos dejar de manifiesto, que estamos a favor del PIGRUG en su conjunto y de las mejoras que se puedan aportar al propio plan, pero denunciamos que el Ayto de Donostia-San Sebastian, que genera el 60% de la basura en nuestra provincia, sea finalmente uno de los menos afectados por la construcción de la planta incineradora. Creemos que la decisión de la ubicación definitiva de la misma no puede quedar sólo en manos del Ayto de Donostia.

Por ello:

- 1. Rechazamos con rotundidad la ubicación de la incineradora en Zubieta e instamos a los entes implicados a revalorar la actual propuesta de ubicación, a considerar la opinión de los municipios afectados y plantear su traslado a un área de menor calidad natural.*
- 2. EA/EAJ reitera su apoyo al Plan de Residuos aprobado por San Marcos en febrero de 2003, plan cuyo objetivo esencial es implantar un modelo sostenible de gestión de los residuos. Su desarrollo debe respetar el entorno y ser solidario con las personas que conformamos el cuerpo de la provincia.*
- 3. Nos sumamos a la iniciativa de realizar una encuesta para conocer la opinión de los lasarte-oriatarras sobre la gestión de los residuos urbanos y la incineración como proceso final.*

Toma la palabra el Sr. Ortega. Supone que la sistemática discutible habrá que valorar la nueva alternativa del PSE-EE-PSOE, y en ese sentido ya adelanta su voto negativo. Para empezar, por una afirmación evidentemente falsa, de la aprobación por unanimidad del PIGRUG.

Con relación a que se van a quitar las 3 “R” en el PIGRUG, obviamente cualquier documento de gestión de los RSU habla de las 3 “R”, necesariamente. La reducción y la reutilización es algo que se denuncia, pero no hay medidas prácticas para su aplicación, aunque también es cierto que aquí entran competencias de otras instancias como la legislación del Estado, Leyes de Envases, negociaciones y acuerdos con los productores y comercializadores, que todavía tienen un campo de trabajo amplísimo por recorrer. Con respecto al sistema de compostaje, indica que estaba recogido en el PIGRUG pero con una cantidad simbólica del 3% de materia orgánica, con lo cual no era más que incluir el tema del compostaje para decir que ya estaba incluido. Hablaban de una proporción ínfima únicamente con restos vegetales y existe la necesidad de plantearse un tratamiento de la materia orgánica biodegradable que incluya los residuos de cocina y restos de alimentos cocinados.

Estas apreciaciones a posteriori que se supone que son una revisión de los parámetros del PIGRUG, vienen a demostrar algunos de los puntos débiles del mismo. Por todo ello no pueden estar de acuerdo en conjunto con el PIGRUG, en pro de unas mejoras que vayan en una línea correcta, y el hecho de que el Ayuntamiento de Donosti produzca un 60% de la basura y que sea uno de los menos afectados es una de las afirmaciones que menos sentido tienen en un tema de esta trascendencia, puesto que para ellos el tema de la ubicación es una cuestión secundaria, y es el sistema en sí el que conlleva unas consecuencias indeseables, porque colisiona precisamente contra los principios de las 3 “R”, Reducción, Reutilización y Reciclado, sabiendo que una incineradora precisa de materia prima, que no es otra que la basura, y en este sentido compite con la reducción de la misma.

En cuanto a rechazar la ubicación de la incineradora, están de acuerdo pero es algo que se ha expresado en multitud de ocasiones, pero no obstante, no está de más recordarlo. No apoyan el Plan de Residuos de San Marcos, porque entienden que tiene grandes vacíos y defectos. El PIGRUG es lo que les pone en contra de esta moción, el cual tiene tanto apoyos más o menos entusiastas como críticos, o poco meditados posiblemente. Y además añade que cree que ha habido una conducción del tema por parte de los puestos técnicos neutrales que no lo son, creando una postura de prejuicio a favor de la incineración y el PIGRUG se ha montado como una estrategia de justificación de la incineradora.

Toma la palabra la Sra. Alcalde, manifestando que han presentado una moción alternativa porque había elementos que no eran ciertos, y lo que no se quiere es plantear una crítica tanto al PNV como a EA por el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián. Ya que ellos obvian que es la Diputación Foral, el elemento clave en todo este tema, ya que es la responsable tanto de la decisión como de la ubicación de la incineradora. Y además no entiende, porque si ellos (EA-PNV) estaban de acuerdo, porque no aprobaron las alegaciones que presentaron en San Marcos, que se abstuvieron. Y añade, que es tal el nivel de la Diputación Foral que ayer la Mancomunidad del Añarbe hizo un recurso de reposición ante un acuerdo, una norma que han aprobado las JJGG para quitar competencias a los Ayuntamientos en el tema correspondiente de expropiaciones de terrenos, y esto no lo aprobó el Ayuntamiento de San Sebastián sino la Diputación Foral porque quieren mermar las competencias de los Ayuntamientos.

Opina que su moción (la de EA-PNV) ratifica lo que se ha dicho desde un principio, el punto 1º de la moción consensuada por cierto con el PP, IU y PSOE y punto 2º de la moción aprobada por todos los partidos políticos. Y añade que lo que no quieren (EA-EAJ/PNV) es meterse con su partido ni con la Diputación Foral, y como siempre que el problema no es de otros sino de todos nosotros, esté quién esté. No digan que el problema está en manos del Ayuntamiento de San Sebastián, es la Diputación Foral y más con la norma aprobada en JJGG, y añade que tiene razón el Sr. Ortega al afirmar que IU no aprobó, fueron una personas individuales en la Mancomunidad.

Toma la palabra la Sr. Alkorta para replicar que la decisión de la ubicación de la incineradora no compete exclusivamente a la Diputación sino a los Ayuntamientos.

La Sra. Alcalde le responde a la Sra. Alkorta que está equivocada. La ubicación está negociada y obligada por la Diputación Foral, con los estudios correspondientes. Y ahora han aprobado una norma foral donde quitan las competencias en el tema de expropiaciones para dárselas a la Diputación Foral, y han metido en el saco a todas las mancomunidades. Tanto es así, que el Añarbe, que es de aguas, se siente afectado porque vulnera la ley local y va a presentar un recurso de reposición contra la norma foral de las JJGG. Y añade que eso se ha hecho con toda la intención, para que la Diputación pueda expropiar los terrenos de los propietarios, y si tanto interés tenían en estar en contra de la ubicación, podían haber votado a favor de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Lasarte-Oria ante la Mancomunidad de San Marcos, cosa que no hicieron.

Sometida a votación la moción presentada por EA/EAJ-PNV es rechazada con cuatro votos a favor (4 EA/EAJ-PNV) y nueve votos en contra (1 EB-IU, 8 PSE-EE-PSOE).

Seguidamente se pasa a tratar la moción acordada por los partidos políticos, PP, EB-IU y PSE-EE-PSOE. La Sra. Alcalde da lectura a la misma.

MOCION DE ALCALDÍA

Con esta moción pretendemos denunciar el acuerdo alcanzado el pasado 30 de enero por el PSE-EE, PNV y EA en el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián para la instalación de la incineradora en Zubieta. Un acuerdo además tramitado por la vía de urgencia a propuesta del Alcalde de Donostia y a espaldas de la ciudadanía, ayuntamientos afectados y plataformas anti-incineración.

En el 2005 las plataformas anti-incineración plantearon una serie de alternativas a la incineración para la gestión de los residuos sólidos urbanos que, sin entrar a valorar la profundidad de sus conclusiones, es bien cierto que no fueron analizadas en ningún momento por quienes se han mostrado exclusivamente seducidos por la incineración.

Saludamos con satisfacción que el acuerdo entre las Mancomunidades y la DFG haya incluido el compostaje como un sistema imprescindible para el tratamiento de los residuos, ya que si bien el PIGRUG lo contemplaba, la práctica a la que nos encontrábamos abocados era

otra muy distinta.

Por ello planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria el siguiente acuerdo:

- 1. El Ayuntamiento de Lasarte-Oria rechaza la ubicación de la incineradora en Zubieta, reafirmandose en su compromiso de combatirla con todos los medios a su alcance, informando puntualmente a la población de los pasos dados en esta dirección.*
- 2. El Ayuntamiento de Lasarte-Oria insta a la DFG y a las Mancomunidades a tomar en consideración y estudiar las alternativas planteadas por la Coordinadora de plataforma contra la incineración para la gestión de los residuos sólidos urbanos, máxime si tenemos en cuenta que en estos momentos se ha de proceder a la revisión del PIGRUG, tal y como establece el mismo.*
- 3. El Ayuntamiento se compromete a realizar una encuesta, acordada con las partes, para conocer la opinión de los lasarte-oriatarras sobre la gestión integral de los residuos urbanos.*

Sometida a votación es aprobada con nueve votos a favor (1 EB-IU, 8 PSE-EE-PSOE), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (4 EA/EAJ-PNV).

Toma la palabra el Sr. Ortega. En primer lugar quiere recordar el origen de esta moción, era una moción elaborada por la Plataforma Lasarte-Oria Bizirik (PLOB en adelante). Este texto consensuado ha merecido también el apoyo de la PLOB, a medio camino entre lo que se planteaba en relación con la cuestión del referéndum, que lo que se ha venido a consensuar es el compromiso de realizar una encuesta además acordada con las partes, en el sentido que lo que los proponentes habrán de tener una concentración previa para dar el visto bueno a cómo se diseña esta encuesta, entendiendo que será una encuesta objetiva, científica para conocer la opinión de los ciudadanos, no para influir en su opinión. Desde EB apoyan la iniciativa, ya que consideran que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y añadir que con respecto al acuerdo del Ayuntamiento de Donosti del 30 de enero decir quién sacó el tema sin previo aviso, ninguneando a los partidos políticos que iban a estar en contra ni habiendo tenido contactos con las plataformas anti-incineración. También merece su buena opinión, que sin cuestionar el PIGRUG se ha buscado una fórmula, sin rechazarlo en ningún momento, pero sí insinuando que quedan puntos débiles por mejorar como la incorporación de las Plataformas Anti-incineración de Gipuzkoa, y en esa vía esperan que en la próxima legislatura de los mandatos de los próximos Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputación cambien las formas y se pueda llegar a un acuerdo para la Gestión Integral de Residuos, sostenible y basado realmente en la reducción-reutilización, y reciclaje-compostaje en toda la dimensión necesaria y posible; en este sentido creen que quedará de manifiesto la no-necesidad e inconveniencia de plantas incineradoras.

En explicación de voto la Sra. Alkorta manifiesta que se han abstenido, aunque en lo fundamental están de acuerdo, pero opinan que el texto presentado por el Equipo de Gobierno es ambiguo.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que opinar que el texto es ambiguo pero estar de acuerdo en lo fundamental, es una contradicción.

En primer lugar quiere decir que ha cumplido su palabra, al presentar esta moción, ya que se ha intentado llegar a ciertos consensos entre todos los partidos políticos, porque siendo un tema de alto calado, con las implicaciones que conlleva para el pueblo de Lasarte-Oria, y el Equipo de Gobierno ha hecho un gran esfuerzo, y en este documento sí se dicen cosas importantes aunque no se quiera reconocer, porque están en contra del acuerdo entre el Ayuntamiento de Donosti y la Diputación, y además no se ha tenido siquiera la delicadeza de consultar a los Ayuntamientos colindantes que son los mayores afectados. Y esto además lo comparte un Ayuntamiento que no es del PSOE y que le afecta directamente la posible ubicación en los altos de Zubieta.

Añadir que cuando se quiere aludir a que un compañero del mismo partido ha cometido una incorrección, es bueno para la política, y en este caso el Ayuntamiento de San Sebastian con la Diputación Foral han cometido un grave error, al plantear el Pleno en su momento de aquella manera, y al final eso tiene sus consecuencias, tanto es así, que estando a 27 de abril todavía se sigue hablando del tema, la Diputación ha aprobado una norma foral para que sea ella la que realice las expropiaciones, y se sigue hablando de la posible ubicación.

Comenta que la moción no tiene nada de ambigua, porque sino podrían presentado una alternativa y no lo han hecho.

4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 2006.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

EXPEDIENTE nº 4 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS*, por un importe de 201.687,93 euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2006

EXPEDIENTE nº 2 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: CRÉDITOS ADICIONALES* por un importe de 180.274,40.-euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2006.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO ACTUAL.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS*, por un importe de 14.029,36 euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2007

EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: CRÉDITOS ADICIONALES*, por un importe de 238.902,11 euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2007

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

6. DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2006.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento del ejercicio 2005, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2006, de acuerdo con el siguiente resultado:

1.- Altxortegiko funts likidoak abenduaren 31n <i>Fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre</i>		309.084,04
2.- Kobratu gabeko saldoak abenduaren 31n <i>Saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre</i>		6.326.460,10
Aurrekontuko zordunak <i>Deudores presupuestarios</i>	3.382.087,79	
Aurrekontuko zordunak: itxitako ekitaldiak <i>Deudores presupuestarios: ejercicios cerrados</i>	772.192,77	
Aurrekontuz kanpoko zordunak <i>Deudores extrapresupuestarios</i>	2.172.197,54	
- Aplikatu gabeko kobruak		-18,00
- Cobros pendientes aplicación		
3.- Pagatu gabeko saldoak abenduaren 31n <i>Saldos pendientes de pago a 31 de diciembre</i>		-3.593.822,44
Gastuen aurrekontuko hartzekodunak <i>Acreeedores presupuesto gastos</i>	3.020.467,54	
Sarreren aurrekontuko hartzekodunak <i>Acreeedores presup. ingresos</i>		0

Aurrekontuz kanpoko hartzekodunak	569,55	
<i>Acreedores extrapresupuestarios</i>		
Aplikatu gabeko pagamenduak	572.785,35	
<i>Pagos pendientes de aplicación</i>		
4.- ALTXORTEGIKO GELDIKIN GORDINA (1+2+3)		3.041.721,70
5.- Saldo kobragaitzak:		
<i>Saldos de dudoso cobro</i>		-382.015,94
6.- ALTXORTEGIKO GELDIKIN LIKIDOA (4-5)		2.659.705,76
<i>REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO</i>		
7.- Finantzazio lotua duten gastuetarako altxortegiko geldikina		
<i>Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada</i>		-794.377,35
8.- Gastu orokorretarako altxortegiko geldikina (6-7)		1.865.328,41
9.- Jadaneko aurrekontuko operazioen emaitza		
<i>Resultado operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente</i>		-1.958.747,10
10.- Aurreko ekitaldietan likidatutako aurrekontuetako operazioen emaitza		
<i>Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejerc. anteriores</i>		-65.215,77
11.- Altxortegiko geldikinarekin finantzatutako obligazioen doitzeak		
<i>Ajuste obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería</i>		2.105.755,07
12.- Finantzazio lotuko gastuetako desbideratzeen doitzeak		
<i>Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada</i>		-772.056,33
13.- Aurrekontuko emaitza (9+10+11+12)		-690.264,13
14.- Erants daitezkeen kreditu-geldikinak		
<i>Remanentes de créditos susceptibles de incorporación</i>		8.524.158,01
15.- Erantsi ezin diren kreditu-geldikinak		
<i>Remanentes de créditos no incorporables</i>		7.004.340,58

16.- Kreditu geldikinen totala (14+15)

15.528.498,59

Total Remanentes de crédito

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

7. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2007.

Por la Sra. Alcalde se propone, y así se acuerda por unanimidad, que el mencionado sorteo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se efectúe, bajo su presidencia, por representantes de cada uno de los grupos políticos que así lo deseen, quedando liberados el resto. Por así manifestar aceptarlo, se delegan las actuaciones precisas en los Corporativos D. Fernando Escoriaza, D. Juan M^a Iradi, D^a. Estitxu Alkorta y D. Ricardo Ortega y realizadas estas operaciones, dan el siguiente resultado:

Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
001	U	TABOADA	OTERO	JAIME	Presidente	
001	U	ESNAL	CASTRESANA	DOMINGO	Presidente	1 Suplente
001	U	GONZALEZ	SAINZA	JAVIER	Presidente	2 Suplente
001	U	PEREZ	ARRUABARRENA	JAVIER	Vocal 1	
001	U	GUISADO	GONZALEZ	JORGE	Vocal 1	1 Suplente
001	U	GOYARAN	ORBEGOZO	MARIA ARACELI	Vocal 1	2 Suplente
001	U	AZPIAZU	ALTOLAGUIRRE	M.TERESA	Vocal 2	
001	U	TELLERIA	CATARAIN	IGNACIO	Vocal 2	1 Suplente
001	U	HERNANDEZ	INVERNON	JOSEFA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
002	A	BARQUERO	BONILLA	JOSE LUIS	Presidente	
002	A	BARBERO	MARTIN	M.BELEN	Presidente	1 Suplente
002	A	ARTEAGA	LABACA	JUAN M	Presidente	2 Suplente
002	A	HERAS	LUENGO	DAVID	Vocal 1	
002	A	BERNABEU	IRAREGUI	PEDRO M.	Vocal 1	1 Suplente
002	A	DIEZ	SEBASTIAN	RICARDO	Vocal 1	2 Suplente
002	A	GARCIA	BRACERAS	JOSE JAVIER	Vocal 2	
002	A	FABIAN	ANTUNEZ	JOSE LUIS	Vocal 2	1 Suplente
002	A	JIMENEZ	IÑIGO	MARIA JOSE	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
002	B	URQUIOLA	PEÑAGARICANO	IZASKUN	Presidente	
002	B	MARTIN	CEPA	OSCAR JULIAN	Presidente	1 Suplente
002	B	SOBERON	GARCIA	M. PILAR	Presidente	2 Suplente
002	B	ULI	LABACA	FRANCISCO JAVIER	Vocal 1	
002	B	SAEZ DE MATURANA	AÑORGA	ITXASO	Vocal 1	1 Suplente
002	B	RODRIGUEZ	VICENTE	MATILDE	Vocal 1	2 Suplente
002	B	MIGUELIZ	MOLET	JOSE MARIA	Vocal 2	
002	B	VALDERRABANO	BARALLOBRE	CRISTINA	Vocal 2	1 Suplente
002	B	ORDEN DEL	LARRARTE	M.TERESA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
003	A	CRESPO	BARRONDO	NELLY BEGOÑA	Presidente	

003	A	HERNANDEZ	CARRETERO	ANA ESMERALDA	Presidente	1 Suplente
003	A	CABALLERO	TENDERO	LORENA	Presidente	2 Suplente
003	A	AIZPURUA	SANCHEZ	JOSE MARIA	Vocal 1	
003	A	ARROYO	ORTEGA	GENARO	Vocal 1	1 Suplente
003	A	AMUNDARAIN	GARCIA	MARIA IZASKUN	Vocal 1	2 Suplente
003	A	ENCINAS	MARTIN	DIVINA	Vocal 2	
003	A	FADRIQUE	LOPEZ	JOSE MARIA	Vocal 2	1 Suplente
003	A	AGUIRRE	AGUIRRE	LOREA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
003	B	TEJEDOR	TAMAYO	EUGENIO	Presidente	
003	B	VARGA	CONTRERAS	RUTH MARIA	Presidente	1 Suplente
003	B	LOPEZ	GONZALEZ	JOSE ANGEL	Presidente	2 Suplente
003	B	SANCHEZ	HERNANDEZ	GABRIEL	Vocal 1	
003	B	MARTIN	ALONSO	IMANOL	Vocal 1	1 Suplente
003	B	MATEOS	CABALLERO	SANTIAGO	Vocal 1	2 Suplente
003	B	LOPEZ	DIEGO	JESUS	Vocal 2	
003	B	PALACIN	BUESO	MARIA PILAR	Vocal 2	1 Suplente
003	B	RODEIRO	CORONEL	JAVIER	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
004	A	CENOZ	YARZA	MIREN YOSUNE	Presidente	1 Suplente
004	A	FERNANDEZ	GONZALEZ	ANA ISABEL	Presidente	2 Suplente
004	A	CHAVES	DUQUE	M. VIOLETA	Vocal 1	
004	A	EGAÑA	SOLANO	MAITANE	Vocal 1	1 Suplente
004	A	ARRANZ	FUENTE DE LA	CARMEN	Vocal 1	2 Suplente
004	A	GOMEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	Vocal 2	
004	A	ALTOLAGUIRRE	AUZMENDI	JOSE IGNACIO	Vocal 2	1 Suplente
004	A	BILLALABEITIA	MOLINA	AITOR	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
004	B	ZUBILLAGA	UGARTEMENDIA	AINHOA	Presidente	
004	B	LAREU	ABELEDI	FRANCISCO JAVIER	Presidente	1 Suplente
004	B	PELAEZ	GALLEGO	MANUEL JESUS	Presidente	2 Suplente
004	B	MARTINEZ	MARCOS	JOSE ANTONIO	Vocal 1	
004	B	ZABALA	ECHEVESTE	IGNACIO MARIA	Vocal 1	1 Suplente
004	B	LASHERAS	GONZALEZ	RAQUEL	Vocal 1	2 Suplente
004	B	MARTINEZ	REDRUELLO	JOSE ANTONIO	Vocal 2	
004	B	PANDO	MATOS	MARIA ELENA	Vocal 2	1 Suplente
004	B	POSADA	FERNANDEZ	JOSE LUIS	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
005	U	ANDUEZA	AZPILICUETA	M.ANGELES	Presidente	
005	U	MAZA	OTERO	MARTA	Presidente	1 Suplente
005	U	BAZACO	GOIBURU	INMACULADA	Presidente	2 Suplente
005	U	FERNANDEZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	Vocal 1	
005	U	CASADO	MARTIN	M. ANTONIA	Vocal 1	1 Suplente
005	U	BERISTAIN	URCHUEGUIA	NAROA	Vocal 1	2 Suplente
005	U	BLAZQUEZ	MUÑOZ	ANTONIO	Vocal 2	
005	U	ALCORTA	BELAUNZARAN	LEIRE	Vocal 2	1 Suplente
005	U	MARTIN	MARTIN	CRISTINA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
006	A	DORRONSORO	URANGA	JUAN RAMON	Presidente	
006	A	INCHAUSTI	AMAS	AITOR	Presidente	1 Suplente
006	A	AIZPURU	MAIZ	GEMA	Presidente	2 Suplente
006	A	GARCIA	GONZALEZ	AINARA	Vocal 1	

006	A	GARCIA	GARCIA	PABLO	Vocal 1	1 Suplente
006	A	GARCIA	VIUDA DE LA	SANDRA	Vocal 1	2 Suplente
006	A	AZCONA	UNANUA	IÑIGO	Vocal 2	
006	A	CARRASCO	ROSA	DEMETRIO	Vocal 2	1 Suplente
006	A	GARCIA	MIGUEL	JOSEFA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
006	B	MINGUEZ	BAZAN	ANA JOSE	Presidente	
006	B	PEREZ	PEREZ	JUAN JOSE	Presidente	1 Suplente
006	B	REBOLLO	MARCOS	FRANCISCO JAVIER	Presidente	2 Suplente
006	B	LEZAUN	MENEZO	ADRIANA	Vocal 1	
006	B	URDAMPILLETA	ERAUSQUIN	MIKEL	Vocal 1	1 Suplente
006	B	SANCHEZ	CUESTA	ANA ISABEL	Vocal 1	2 Suplente
006	B	SALEGUI	SALEGUI	JOSEBA ANDONI	Vocal 2	
006	B	MARANTE	CARRILLO	JORGE	Vocal 2	1 Suplente
006	B	SANCHEZ	RUIZ	SARA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
007	A	HERRERO	SANCHEZ	AGUSTINA	Presidente	
007	A	AZPEITIA	GONZALEZ	MIREN ARANTXA	Presidente	1 Suplente
007	A	HERNANDEZ	BLANCO	BEGOÑA	Presidente	2 Suplente
007	A	GARCIA	OLMO DEL	M.NIEVES	Vocal 1	
007	A	GOMEZ	GONZALEZ	SANTIAGO	Vocal 1	1 Suplente
007	A	CANDELA	LORENTE	ANTONIO	Vocal 1	2 Suplente
007	A	FEBRERO	EXPOSITO	MIGUEL ANGEL	Vocal 2	
007	A	ELVIRA	RESURRECCION	MARIA JULIA	Vocal 2	1 Suplente
007	A	AZCUE	LASA	JOSE MIGUEL	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
007	B	TUDERO	MUÑOZ	JOSE ANTONIO	Presidente	
007	B	SORIANO	MANZANO	JUAN CARLOS	Presidente	1 Suplente
007	B	OLIDEN	MUJIKA	ANA ISABEL	Presidente	2 Suplente
007	B	SILVA	MATEO	JOSE LUIS	Vocal 1	
007	B	SORARRAIN	LASA	LOURDES	Vocal 1	1 Suplente
007	B	MORALES	JIMENEZ	FRANCISCO	Vocal 1	2 Suplente
007	B	MONDRAGON	EGAÑA	MARIA CARMEN	Vocal 2	
007	B	PEREZ	CARRACEDO	VICENTE	Vocal 2	1 Suplente
007	B	MARTIN	LAZCANO	CARLOS	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
008	A	EGUILETA	IRAOLA	MIGUEL	Presidente	
008	A	GONZALEZ	GARCIA	GEMMA	Presidente	1 Suplente
008	A	GONZALEZ	CABALLERO	MARIA CRISTINA	Presidente	2 Suplente
008	A	FRANCO	IGLESIAS	EDUARDO	Vocal 1	
008	A	CALERO	FELIPE	JOSE ANTONIO	Vocal 1	1 Suplente
008	A	ARIZMENDI	GUTIERREZ	MARIA MERCEDES	Vocal 1	2 Suplente
008	A	DUQUE	PEREZ	PILAR	Vocal 2	
008	A	CUBREIRO	ESNAOLA	JUAN CARLOS	Vocal 2	1 Suplente
008	A	FIGUERAS	RUIZ	RUBEN	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
008	B	MARQUEZ	MARTIN	M.VICTORIA	Presidente	
008	B	LACA	AROCENA	FRANCISCO AUGUSTO	Presidente	1 Suplente
008	B	USANDIZAGA	INZA	JUAN LUIS	Presidente	2 Suplente
008	B	UNANUA	LIZARRAGA	MARIA LUISA	Vocal 1	
008	B	SEVILLA	ENRIQUE	MARI CARMEN	Vocal 1	1 Suplente
008	B	LETAMENDI	BELAMENDIA	JON UGUTZ	Vocal 1	2 Suplente

008	B	UGARTE	PEREZ	MARIA CONCEPCION	Vocal 2	
008	B	PEREZ	REGULO DE	VALENTIN	Vocal 2	1 Suplente
008	B	MONTERO	RUIZ	IGNACIO	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
009	A	ARTOLA	SUQUIA	JOSE ANTONIO	Presidente	
009	A	GANDIA	PASCUAL	OSCAR	Presidente	1 Suplente
009	A	BALERDI	ITURRALDE	JONE MIREN	Presidente	2 Suplente
009	A	ARISTEGUI	ARTOLA	ITZIAR	Vocal 1	
009	A	DELGADO	RODRIGUEZ	LEIRE	Vocal 1	1 Suplente
009	A	CABALLERO	NOGALES	ROSA M.	Vocal 1	2 Suplente
009	A	ARRESE	MENDIZABAL	GORKA	Vocal 2	
009	A	GARCIA	BLAZQUEZ	M. CONCEPCION	Vocal 2	1 Suplente
009	A	AROCENA	CENGOTITABENGOA	FRANCISCO MIGUEL	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
009	B	SANZ	ORTEGA	ALFREDO	Presidente	
009	B	SANTIAGO	MARTINEZ	GEMA	Presidente	1 Suplente
009	B	POZO	MONZON	ANA ISABEL	Presidente	2 Suplente
009	B	PEREZ	MARTIJA	NAIARA	Vocal 1	
009	B	SANCHEZ	PATIÑO	SONIA	Vocal 1	1 Suplente
009	B	SORIA	GASCON	YOLANDA	Vocal 1	2 Suplente
009	B	SAGASTI	URDAMPILLETA	JOAQUIN	Vocal 2	
009	B	VALENZUELA	MARQUEZ	RICARDO	Vocal 2	1 Suplente
009	B	VILLALOBOS	ORUEZABAL	LETICIA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
010	U	RUIZ	BLAZQUEZ	OSCAR	Presidente	
010	U	HERRERA	REYES	EVA MARIA	Presidente	1 Suplente
010	U	ORMAZABAL	URIA	M.PILAR	Presidente	2 Suplente
010	U	ELEICEGUI	VILLABONA	JOSE MARIA	Vocal 1	
010	U	BARRETO	GONZALEZ	PEDRO	Vocal 1	1 Suplente
010	U	MARTINEZ	CALAVIA	ESPERANZA	Vocal 1	2 Suplente
010	U	ITURRIOZ	ARTEAGA	JOSE M.	Vocal 2	
010	U	SIMON	RODRIGUEZ	EUGENIA	Vocal 2	1 Suplente
010	U	GARCIA	CHICO	JORGE	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
011	A	FERNANDEZ	PALOMO	AURELIO	Presidente	
011	A	CORDERO	MERINO	DAVID	Presidente	1 Suplente
011	A	ANABITARTE	MOZOS DE LOS	ANDONI	Presidente	2 Suplente
011	A	IÑORBE	UGALDE	ESTIBALIZ	Vocal 1	
011	A	GOENAGA	GARIN	JON	Vocal 1	1 Suplente
011	A	ALEJANDRO	FUSTER	JAVIER	Vocal 1	2 Suplente
011	A	ECEIZA	ODRIOZOLA	JOSE ANTONIO	Vocal 2	
011	A	FERNANDEZ	ABURUZA	MARIA LAURA	Vocal 2	1 Suplente
011	A	CARRASCO	ALBA	JOSE ANTONIO	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Cargo	
011	B	PEREZ	CENTENO	JESUS MANUEL	Presidente	
011	B	MENDILUZE	GONZALEZ	JUAN IGNACIO	Presidente	1 Suplente
011	B	NOTARIO	GUERRA	M. DE LAS MERCEDES	Presidente	2 Suplente
011	B	SANCHEZ	GAZTELU	SAIOA	Vocal 1	
011	B	MARTINEZ DE MORENT	ARRIETA	ITZIAR	Vocal 1	1 Suplente
011	B	POLO	NIETO	ANA BELEN	Vocal 1	2 Suplente

011	B	RECONDO	AMENABAR	JOSEBA JOKIN	Vocal 2	
011	B	MACIA	VAZQUEZ	MARIA ROSA	Vocal 2	1 Suplente
011	B	MARTINEZ	MARTIN	DANIEL	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
012	A	GUERRA	TUDURI	JOSE	Presidente	
012	A	ALVAREZ	GARCIA	DANIEL	Presidente	1 Suplente
012	A	GANUZA	GONZALEZ	ALBERTO	Presidente	2 Suplente
012	A	AMAS	AGUIRRE	MIREN JAIONE	Vocal 1	
012	A	BERMEJO	LARRAÑAGA	CARLOS	Vocal 1	1 Suplente
012	A	BALERDI	ITURRALDE	JUAN CARLOS	Vocal 1	2 Suplente
012	A	AMAS	UGALDE	JUAN BAUTISTA	Vocal 2	
012	A	CID	MENOR	VIRGINIA	Vocal 2	1 Suplente
012	A	IGLESIAS	GOMEZ	VANESA	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
012	B	POLLOS	LOPEZ	SARA	Presidente	
012	B	PRIETO	PRIETO	ANA ISABEL	Presidente	1 Suplente
012	B	OLMOS	POZO DEL	CARLOS	Presidente	2 Suplente
012	B	MURILLO	BALSEDA	BERNARDO	Vocal 1	
012	B	REVUELTA	MALLO	JUAN ANTONIO ENRIQUE	Vocal 1	1 Suplente
012	B	OROZ	ARENTIN	JOSE JAVIER	Vocal 1	2 Suplente
012	B	MARTIN	MANIBARDO	SORAYA	Vocal 2	
012	B	REGUERA	SEBASTIAN	SORAYA	Vocal 2	1 Suplente
012	B	TORRES	MARTIN	M ARANZAZU	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
013	A	CALVO	GARZON	JOSE MANUEL	Presidente	
013	A	IGLESIAS	IGLESIAS	MARCELINO	Presidente	1 Suplente
013	A	IRIBAR	CANSECO	AMAIA	Presidente	2 Suplente
013	A	JIMENEZ	AVILA	MANUEL	Vocal 1	
013	A	COCHO	PEDRO DE	IGNACIO ANGEL	Vocal 1	1 Suplente
013	A	FERREIRO	SANCHEZ	M.CARMEN	Vocal 1	2 Suplente
013	A	ECHEZARRETA	ECHANIZ	JAIONE	Vocal 2	
013	A	IZAGUIRRE	ALCORTA	JULIAN	Vocal 2	1 Suplente
013	A	AROCENA	ISASA	OLATZ	Vocal 2	2 Suplente
Secc	Mesa	1^{er} Apellido	2^o Apellido	Nombre	Cargo	
013	B	ZABALETA	AMIAMA	MAIDER	Presidente	
013	B	VERDUGO	NAVEIRO	CRISTINA	Presidente	1 Suplente
013	B	SANCHEZ	SANCHEZ	YOLANDA	Presidente	2 Suplente
013	B	MANZANO	MADEJON	ELADIO	Vocal 1	
013	B	MARTIN	VICIOSO	M.CECILIA	Vocal 1	1 Suplente
013	B	MOLINA	VALERO	FRANCISCA	Vocal 1	2 Suplente
013	B	RODRIGUEZ	RIVAS	ANA MARGARITA	Vocal 2	
013	B	RODRIGUEZ	ARRIZABALAGA	MIGUEL ANGEL	Vocal 2	1 Suplente
013	B	MANCHADO	RODRIGUEZ	AGUEDA	Vocal 2	2 Suplente

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.

